Credicorp Capital

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA**
**ORDINARIA DE INVERSIONISTAS DEL**
**FCP CREDICORP CAPITAL DEUDA PRIVADA I**

**CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.** en su calidad de sociedad administradora (la "Sociedad Administradora") del **FCP CREDICORP CAPITAL DEUDA PRIVADA I** (el "Fondo"), en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula 15.2 del Reglamento, se permite convocar a los señores inversionistas del Fondo a la Asamblea Ordinaria de Inversionistas, que se realizará el lunes 31 de marzo del 2025 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), de manera no presencial, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y del artículo 1 del Decreto 398 de 2020. El medio tecnológico que se utilizará será la aplicación "Microsoft Teams", accediendo al link que se les enviará junto con la presente convocatoria.

El orden del día propuesto para la asamblea es el siguiente:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la reunión.
4. Nombramiento de una comisión para la aprobación y firma del acta.
5. Presentación de los Estados Financieros y el Dictamen del Revisor Fiscal del FCP al 31 de diciembre de 2024.
6. Presentación y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora a 31 de diciembre de 2024.
7. Presentación del informe de Portafolio del Fondo.
8. Presentación del informe del Comité de Vigilancia.
9. Ratificación y/o nombramiento de los miembros del Comité de Vigilancia.
10. Presentación del informe del Comité de Inversiones.
11. Proposiciones y varios.

Quienes pretendan actuar en representación de una entidad, podrán hacerlo mediante poder otorgado porescrito y dirigido a la Sociedad Administradora, en el cual indique el nombre e identificación del apoderadoy la reunión para la cual se otorga; el mismo deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 184 delCódigo de Comercio. Agradecemos que el poder sea enviado a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la Asamblea. Adicionalmente, los Representantes Legales de las personas Jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o documento idóneo con fecha de expedición no mayor de un mes.

De conformidad con la Sección 11. 1 del Reglamento del Fondo, los siguientes Inversionistas del Fondo han indicado su intención de ratificar su participación como miembros del Comité de Vigilancia, según se indica a continuación:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Autorregulado amv

1. Protección S.A., propone ratificarse como Miembro del Comité de Vigilancia.
2. Porvenir S.A., propone ratificarse como miembro del Comité de Vigilancia.
3. BID Invest, propone ratificarse como miembro del Comité de Vigilancia.
4. Global Seguros S.A., propone ratificarse como miembro del Comité de Vigilancia.
5. IFC, propone ratificarse como miembro del Comité de Vigilancia.

Igualmente, el Inversionista - Seguros de Vida Suramericana S.A., indica su intención de ser miembro del Comité de Vigilancia.

Para el caso de los miembros independientes, los Inversionistas tendrán la oportunidad de ratificar a los actuales miembros independientes (María Isabela Muñoz Méndez y Carlos Mario Carvajal Ramírez) para lo cual podrán tener en cuenta las hojas de vida actualizadas anexas a la convocatoria.

Asimismo, podrán tener en cuenta al momento de la votación al señor Diego Hernan Orozco Salazar, cuya hoja de vida esta anexa a la convocatoria.

La información de la Asamblea estará a disposición de los señores Inversionistas en la página web www.credicorpcapital.com/Colombia

**RAFAEL CASTELLANOS LÓPEZ TORRES**
**REPRESENTANTE LEGAL**
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FCP CREDICORP CAPITAL DEUDA PRIVADA I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Autorregulado amv